Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
" METROCAR S.A."
POR: S/. 32'500.000,oo
Dí 4 Copias.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los once (11) - día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón, comparece el señor Ramiro Boada Montalvo, en su calidad de Gerente General de METROCAR S.A., debidamente autorizado por la Junta General, según aparece del nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que a continuación se transcribe : S E Ñ O R A N O T A R I A : - En su registro de Escrituras Públicas , - sírvase incorporar una que contenga el siguiente aumento de capital social y reforma de estatutos : P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ramiro Boada Montalvo , en su calidad de Gerente General de METROCAR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil

que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.- S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito , el veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y seis se constituyó la Compañía Metrobus del Ecuador S. A. - la misma que se encuentra debidamente inscrita en el - Registro Mercantil el catorce de abril del mismo año; b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho elevó su capital social a doce millones de sucres, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo año; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, procedió a cambio de denominación por la de METROCAR S.A., y reformó el objeto social de la Compañía, escritura - inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo del mismo año; d) Mediante escritura pública de - veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito , procedió a elevar su capital social a diez y ocho millones de sucres, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de - Noviembre del mismo año; e) Mediante escritura pública de veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito,

03

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

procedió a elevar su capital social a ve-
senta y un millones quinientos mil sucres, la -
misma que se encuentra debidamente inscrita en el
Registro Mercantil el diez y seis de octubre de mil
novecientos ochenta y cinco ; y f) La Junta -
General Ordinaria de Accionistas de la Compañía-
reunida el treinta y uno de marzo de mil novecientos och
chenta y seis , decidió aprobar un aumento de -
capital social de la Compañía en la suma de -
treinta y dos millones quinientos mil sucres -
conforme consta del Acta de la indicada Junta
que se acompaña .- T E R C E R A . - Con estos
antecedentes , el compareciente a nombre y re-
presentación de METROCAR S.A. debidamente autori-
zado para el otorgamiento de este instru-
mento por la Junta General Ordinaria de Accio-
nistas de treinta y uno de marzo de mil nove-
cientos ochenta y seis , tiene a bien decla-
rar elevado el capital en la suma de treinta
y dos millones quinientos mil sucres (S/. 32'
500.000,oo) mediante capitalización del superá-
vit proveniente de la revalorización de activos
fijos , compensación de créditos y de parte
de la reserva legal, de acuerdo al deta-
lle siguiente :- -x- - - - - - - - - - - - - - - - -
-c- -
- -
- -

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	RESERVA LEGAL	COMPENSACION CREDITOS	No. ACCIONES AUMENTO	CAPITAL TOTAL
Autos y Máquinas del Ecuador S.A.	61'492.000	1'870.063,22	3'220.167,12	27'401.799,66	32.492	93'984.000
Ramiro Boada M.	2.000	64,13	104,74	1.831,13	2	4.000
Patricio Acosta L.	2.000	64,13	104,74	1.831,13	2	4.000
Nicanor Calisto C.	2.000	64,13	104,74	1.831,13	2	4.000
Fernando Arteaga	2.000	64,13	104,74	1.831,13	2	4.000
	61'500.000	1'870.289,74	3'220.586,08	27'409.124,18	32.500	94'000.000

ra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

fundamente: , declara reformado el Artículo cuarto refe- 01
rente al Capital Social, el mismo que dirá: " A R T I C U
L O C U A R T O : - Capital Social y Accio-
nes: -El Capital Social de la Compañía es de noventa
y cuatro millones de sucres dividido en noventa y cua-
tro mil acciones, nominativas, ordinarias de un mil su-
cres cada una. Estas acciones podrán estar representadas
por títulos de una o más acciones firmadas por el Pre-
sidente y por el Gerente General de la Compañía . " .-
Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás -
cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, para
la perfecta validez de este instrumento. Atentamente,
firmado).- Doctor Julio Corral Borrero. Matrícula ocho-
cientos cincuenta y siete.- Hasta aquí la minuta que-
queda elevada a escritura pública con todo el valor -
legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente
por mí la Notaria , se ratifica y firma conmigo, en -
unidad de acto, de todo lo cual doy fe. firmado).- Se-
ñor Ramiro Boada Montalvo . - Portador de la Cé-
dula de Identidad número ciento setenta cero
ochenta y uno cero sesenta y cuatro guión
nueve . .- Cédula Tributaria número cero mil o-
chocientos setenta y seis. - Certificado de -
Votación número cero diez y nueve guión dos -
cientos treinta y dos . - Cédula Tributaria de -
la Compañía METROCAR S.A. número cero cero -
doscientos diez y siete . - firmado) . - Docto-
ra Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda .-

-30-

METROCAR

Quito, 3 de Octubre de 1985

Señor
Ramiro Boada Montalvo
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Metrocar S.A., celebrada el día de hoy, se decidió por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Empresa por un período de dos años a partir de la presente fecha.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones del Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública de 22 de marzo de 1976, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril de 1976.

Muy atentamente,

Patricio Acosta Espinosa,
Presidente

Agradezco y acepto la designación

Ramiro Boada Montalvo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1466 del Repertorio Tomo 116
Quito, a 14 Octubre 1985
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

Es fiel compulsa del documento que antecede. Confiero la presente copia certificada en Quito, a once de agosto de mil novecientos ochenta y seis. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda. (Hay un sello).ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE METROCAR S.A. .-

En la ciudad de Quito, a 31 de Marzo de 1986, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. 10 de Agosto e Isaac Albeniz, se reunen las siguientes personas: Patricio Acosta, Fernando Arteaga, Ramiro Boada, Nicanor Calisto y el Comisario Sr.Jorge Narváez H.

Preside la sesión el Presidente titular Sr. Patricio Acosta E. y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Sr. Ramiro.Boada M.

El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes y de lectura al Orden del Día.

A continuación de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el Secretario forma la lista y da lectura al Orden del Día:

Autos y Máquinas del Ecuador S.A.AYMESA, representada por su Gerente General Sr. Patricio Acosta Espinosa	61.492	acciones
Ramiro Boada	2	"
Patricio Acosta	2	"
Nicanor Calisto	2	"
Fernando Arteaga	2	"

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía y en consecuencia pueden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, y procede a dar lectura al Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía, por el Ejercicio Económico 1985.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el Ejercicio 1985.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico 1985.
4. Distribución de Dividendos Sociales.
5. Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos.
6. Designación de Directores de la Compañía y sus respectivos suplentes.
7. Elección de Presidente de la Compañía
8. Designación de Comisario Principal y Suplente.
9. Aprobación del Acta.

Por unanimidad se decide constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de

Accionistas y tratar el Orden del Día.

El Presidente declara instalada la Junta a las 11H05 horas. A continuación se procede a conocer los asuntos del Orden del Día y a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. El Secretario da lectura del Informe del Gerente General de la Compañía. Se somete a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

2. Se da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. El Secretario da lectura al Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y demás anexos. Se realiza una breve explicación sobre los mismos y se los aprueba por unanimidad, con la abstanción del Gerente General.

4. Por unanimidad se decide lo siguiente:

a) De las utilidades netas de S/. 30'454.582,42 , se destina la suma de S/. 3'045.458,24 para incrementar la Reserva Legal de la Compañía conforme lo expresa la Ley de Compañía.

b) Distribuir como Dividendo la suma de S/. 27'409.124,28; y entregarlo en dividendo acción, mediante el mecanismo de compensación de créditos originados en la declaración del dividendo y la no entrega del mismo a los señores accionistas.

5. Aumento de capital social y reforma de Estatutos:

El Presidente manifiesta que es conveniente debido al giro que ha tomado la empresa incrementar su capital social, para lo cual plantea lo siguiente:

Capitalizar el superávit proveniente de la revalorización de activos fijos:	S/. 1'870.289,74
Compensación de créditos originados en la declaración del Dividendo del Ejercicio 1985 y la no entrega del mismo:	27'409.124,18
Capitalizar la Reserva Legal en la suma de:	3'220.586,08
Total del aumento:	S/. 32'500.000,00

Luego de cruzar varias ideas se decide elevar el Capital Social de la Compañía, en la suma de S/. 32'500.000,00.

Expresamente se deja constancia de que se autoriza al Gerente General para que realice los ajustes necesarios con el fin de que cada accionista tenga acciones completas, cediendo Aymesa a favor de los accionistas minoritarios las fracciones correspondientes para que cada accionista complete acciones enteras en la distribución de los rubros que les correspondan. A cada accionista le corresponderá en este aumento un monto que guarde relación con el porcentaje que tie-

nen en el capital de la Compañía.

De esta manera se decide por unanimidad elevar el capital social de la Compañía en la suma de Treinta y dos millones quinientos mil sucres, y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales referentes al Capital Social de la Compañía el mismo que dirá:"Artículo Cuarto: Capital Social y Acciones: El capital social de la Compañía es de NOVENTA Y CUATPO MILLONES DE SUCRES (S/.94'000.000) dividido en noventa y cuatro mil acciones nominativas ordianrias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía"

Se autoriza expresamente al Gerente General para que inicie los trámites de aumento de capital en los términos planteados, cumpliendo para el efecto con todas las formalidades legales, y suscribiendo la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.

6. Por unanimidad se decide elegir a las siguientes personas como Directores de la Compañía:

DIRECTORES PRINCIPALES:	DIRECTORES SUPLENTES:
Patricio Acosta E.	Alberto del Hierro
Ralph Gillies	Andrés Serrano V.
Richard Stead	Edmundo Salinas
Eduardo Iturralde	José Vinueza
Fernando Arteaga	Arturo Cárdenas.

Estas personas durarán dos años en sus funciones a partir de la presente fecha.

7. Elección de Presidente: El plazo para el cual fue elegido el Sr. Patricio Acosta E. como Presidente de la Compañía ha terminado. Por unanimidad se decide reelegirlo como Presidente de laCompañía por el período de dos años a partir de la presente fecha. Al Sr. Acosta se le deberá cursar el correspondiente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

8. Nombramiento de Comisario de la Compañía:

Por unanimidad se decide reelegir al Sr. Jorge Narváea H. como Comisario Principal y al Sr. Fernando Dávila como Comisario suplente. Estas designaciones se hacen por el período de un año.

9. Aprobación del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redac-

ción del Acta. Se reinstala la Sesión, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes. El Presidente levanta la sesión a las doce horas quince minutos. Se firma la presente Acta por todos los accionistas, Presidente y Secretario que certifica. firmado).- Patricio Acosta F. Presidente. firmado).- Ramiro Boada Montalvo. Secretario-Gerente General. firmado).- Patricio Acosta F. Por AYMESA S.A., firmado).- Fernando Arteaga. firmado).- Ramiro Boada M. firmado).- Nicanor Calisto C. firmado).- Patricio Acosta E.-

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, certificada en Quito, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Intendente de Compañías de quito, en su Resolución No. 86.1.1.1. 01472 de fecha 28 de Agosto de 1986, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "METROCAR S.A.", otorgada ante la Notaria Titular Dra. Ximena Moreno de Solines el 11 de Agosto de 1986; y al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha 22 de marzo de 1976, en el sentido de que la Compañía aumentó su Capital y Reformó los Estatutos, en virtud de la Escritura primeramente mencionada. Quito, 9 de Septiembre de 1986.

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cuatrocientos setenta y dos de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, de 28 de agosto de 1986, bajo el número 1273 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 39 de 14 de abril de 1976, a fs. 104 vta. del Registro Industrial, tomo 8, y número 59 de 29 de mayo de 1979, a fs. 206 vta. del Registro Industrial, tomo 11.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de METROCAR S.A., otorgada el 11 de agosto de 1986, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 80323.- Quito, a diez y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-ENCARGADO.-

Dr. PATRICIO SALVADOR S.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO